



# Estadística de Empresas de Trabajo Temporal

## *Comentario de principales resultados*

*Datos Enero-Abril 2014* (\*)

### **EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN**

---

El número de empresas de trabajo temporal con autorización a último día del mes de Abril de 2014 fue de 266, de las cuales 94 eran de ámbito nacional, 78 de ámbito de Comunidad Autónoma y 94 de ámbito provincial.

#### **Enero-Abril 2014**

El número total de contratos de puesta a disposición fue de 782.664.

- ✓ Por secciones de actividad, en las que se produjo un mayor número de contratos de puesta a disposición fueron la 'Industria manufacturera' con 224.804 (un 28,7% del total), la 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca' con 161.607 (20,6%), la 'Hostelería' con 103.800 (13,3%), el 'Transporte y almacenamiento' con 87.840 (11,2%) y el 'Comercio y reparación de vehículos' con 83.061 (10,6%). En estas 5 secciones de actividad se acumuló el 84,5% de los contratos de puesta a disposición.
- ✓ Por Comunidad Autónoma, la que presentó mayor número de contratos de puesta a disposición fue Cataluña con 140.286 (un 17,9% del total), seguida de Madrid con 111.508 (14,2%) y Murcia con 110.157 (14,1%).

En cuanto a las variaciones respecto al periodo enero-abril de 2013, el total de contratos de puesta a disposición aumentó un 20,6% (133.457 contratos de puesta a disposición más).

- ✓ Para aquellas secciones de actividad con más de mil contratos de puesta a disposición, los mayores aumentos en términos porcentuales se han producido en 'Actividades inmobiliarias' (93,4%), 'Educación' (44,6%), 'Actividades sanitarias y de servicios sociales' (38,0%) y en 'Actividades profesionales, científicas y técnicas' (36,3%). Por otra parte, el número de contratos de puesta a disposición disminuyó en la 'Construcción' (16,5%) y en 'Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento' (2,6%).

---

(\*) Datos provisionales



- ✓ Las Comunidades Autónomas en las que se ha observado mayor aumento de contratos de puesta a disposición respecto al mismo periodo acumulado del año anterior en términos relativos han sido Cantabria con un 50,2%, Aragón con un 47,7% y Navarra con un 41,4%. Por el contrario en Extremadura se ha producido un descenso de contratos de puesta a disposición del 12,1%.

#### **Abril 2014**

En el mes de abril de 2014 los contratos de puesta a disposición alcanzaron la cifra de 204.998, aumentando un 14,5% respecto al mismo mes del año anterior.

## Contratos de puesta a disposición, por actividad económica del centro de trabajo de la empresa usuaria.

Datos Enero-Abril 2014 (\*)

	VALORES ABSOLUTOS	VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
		Absolutas	Relativas en porcentaje
<b>CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN (1)</b>	<b>782.664</b>	<b>133.457</b>	<b>20,6</b>
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	161.607	35.920	28,6
B Industrias extractivas	165	29	21,3
C Industria manufacturera	224.804	44.045	24,4
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	242	0	0,0
E Suministro de agua, saneamiento, gestión residuos	1.537	267	21,0
F Construcción	5.230	-1.030	-16,5
G Comercio al por mayor y por menor; reparación vehículos motor	83.061	18.761	29,2
H Transporte y almacenamiento	87.840	17.916	25,6
I Hostelería	103.800	2.710	2,7
J Información y comunicaciones	29.532	5.844	24,7
K Actividades financieras y de seguros	9.284	62	0,7
L Actividades inmobiliarias	1.309	632	93,4
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	19.067	5.075	36,3
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	28.961	-6	0,0
O Administración Pública y defensa; Seguridad social obligatoria	649	394	154,5
P Educación	4.263	1.315	44,6
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.409	663	38,0
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	11.590	-314	-2,6
S Otros servicios	6.859	980	16,7
T Activ. hogares empleadores personal doméstico, productores bienes y servicios	153	-54	-26,1
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	18	-7	-28,0
No clasificables	284	255	879,3

(\*) Datos provisionales

(1) Desde enero de 2012, el País Vasco no ha facilitado información completa sobre trabajadores cedidos y contratos de puesta a disposición relativa a las ETTs de su ámbito autonómico ni de las ETTs del ámbito provincial de Álava y Vizcaya.

FUENTE: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

### Contratos de puesta a disposición, por comunidad autónoma de ubicación de las empresas de trabajo temporal.

Datos Enero-Abril 2014 (\*)

	VALORES ABSOLUTOS	VARIACIONES SOBRE IGUAL PERIODO AÑO ANTERIOR	
		Absolutas	Relativas en porcentaje
<b>CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN (1)</b>	<b>782.664</b>	<b>133.457</b>	<b>20,6</b>
Andalucía	86.614	21.277	32,6
Aragón	26.212	8.469	47,7
Asturias (Principado de)	10.791	2.967	37,9
Balears (Illes)	4.168	344	9,0
Canarias	28.257	2.860	11,3
Cantabria	9.850	3.290	50,2
Castilla-La Mancha	20.741	3.538	20,6
Castilla y León	38.630	5.944	18,2
Cataluña	140.286	23.135	19,7
Comunitat Valenciana	92.267	4.340	4,9
Extremadura	2.118	-292	-12,1
Galicia	32.765	3.311	11,2
Madrid (Comunidad de)	111.508	8.454	8,2
Murcia (Región de)	110.157	29.930	37,3
Navarra (C. Foral de)	25.605	7.502	41,4
País Vasco (1)	36.393	6.899	23,4
Rioja, La	6.302	1.489	30,9
Ceuta y Melilla	-	-	-

(\*) Datos provisionales

(1) Desde enero de 2012, el País Vasco no ha facilitado información completa sobre trabajadores cedidos y contratos de puesta a disposición relativa a las ETTs de su ámbito autonómico ni de las ETTs del ámbito provincial de Álava y Vizcaya.

FUENTE: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS

### ETT. Empresas de Trabajo Temporal.

#### a) Fuentes de información:

La información de base utilizada para elaborar esta estadística se obtiene, según los casos, de las fuentes que a continuación se indican:

La correspondiente a las empresas, procede de los Registros de Empresas de Trabajo Temporal, los cuales contienen información sobre las inscripciones de las ETTs. Los datos contenidos en estos registros proceden, a su vez, de la documentación que las ETTs deben presentar ante la autoridad laboral competente - Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y órganos competentes de las Comunidades Autónomas - a efectos de solicitar autorización o comunicar cambios de situación.

La información referida a los contratos de puesta a disposición procede de las "relaciones de contratos de puesta a disposición" que remiten mensualmente las ETTs a la autoridad laboral competente.

La estadística se elabora en la Subdirección General de Estadística de este Ministerio.

#### b) Notas generales:

Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad fundamental consiste en poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Las empresas de trabajo temporal podrán, además, actuar como agencias de colocación cuando cumplan los requisitos establecidos en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y su normativa de desarrollo.

El contrato de puesta a disposición es el celebrado entre la ETT y las empresas usuarias teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria. Este tipo de contratos puede celebrarse en los mismos supuestos y bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato de duración determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, también podrán celebrarse contratos de puesta a disposición bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato en prácticas o un contrato para la formación y el aprendizaje conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores.